

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
187
FECHA
10 AGO. 2017
ROL S.I.
6120-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201712221
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 91888 de fecha 22-02-2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS TOROS N° 0975 -----, Lote N° 2, Manzana 21- SECTOR 4 Localidad o Loteo VILLA LAS CUMBRES SECTOR 4, Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CAYUMAN MALDONADO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DANIEL HORACIO ARAYA ROJAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
DANIEL HORACIO ARAYA ROJAS	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 10.802.893
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 160.043
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-) \$ 80.022
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 80.022
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201700054857 FECHA 21-07-2017
CONVENIO DE PAGO	N° FECHA

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N°111 de fecha 07/11/1991	46,16	R.F. N°13 de fecha 15/04/1992	46,16 m2
Presente solicitud	02,7		
SUP. TOTAL		SUP. TOTAL	
128,86 m2		46,16 m2	

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
P.O.M.V.S.	ADOSAMIENTO	1	2	VIVIENDA		18,75	63,95					82,70 m2
						18,75	63,95					

NOTA (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra perderá la calidad de vivienda social.
- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:
 - 1° Piso:
 - 8.47 m de largo, correspondientes al 49,82% del deslinde común oriente *Adosamiento
 - 2° Piso:
 - 8.47 m de largo, correspondientes al 49,82% del deslinde común oriente *Adosamiento
 - 6.47 m de largo, correspondientes al 49,82% del deslinde común poniente *Adosamiento
- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes.

Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	136,00 m2	100%
Ocupación de Suelo	64,91 m2	47,73%
Area Libre	71,09 m2	52,27%

Constructibilidad	128,86 m2	95%
Estacionamientos Exig.	-----	
Estacionamientos Prop.	-----	

Categoría de construcción

A3	2,51	m2
----	------	----

G3	80,19	m2
----	-------	----



JUAN CARLOS GATICA OSORIO
 ARQUITECTO
 JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL Y REGULARIZACIÓN



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -VIVIENDA SOCIAL DOM
 -ARCHIVO
 -INE